



---

## CAPÍTULO 7

---

# Facilitación de Comercio y Política Comercial

---

## I. SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICEX)

### Visión general y metas estratégicas para el año 2020

El Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) es una medida central de facilitación de comercio, recomendada por la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Busca disminuir los tiempos y costos de una operación a través de la interoperabilidad entre los distintos servicios públicos. Otros objetivos son mejorar la trazabilidad de la información y de la carga, eliminando el uso de papel y perfeccionando procesos.

SICEX tiene como objetivo principal, alcanzar un comercio exterior más ágil y competitivo, siendo un factor clave para la modernización, productividad y competitividad del país.

En esta línea, las metas concretas de SICEX son:

- a. Fortalecimiento de exportaciones e importaciones en SICEX.
- b. Integración de SICEX con puertos del país.
- c. Integración de SICEX con ventanillas únicas de comercio exterior de otros países.

### Avances y proyectos en curso

#### Fortalecimiento de exportaciones en SICEX

Durante el 2020 se lograron avances relevantes para nuestro sector exportador, entre los que cabe destacar:

- a. Integración de SICEX con puerto de Antofagasta, que se suma a la que se tiene con el sistema del puerto de Valparaíso, Lirquén, Coronel y San Vicente.

Esta integración amplía la posibilidad de uso de la Declaración Única de Salida (DUS) embarcada, lo que acorta el ciclo exportador, permitiendo una solicitud anticipada de la legalización de declaración aduanera y, en consecuencia, de la devolución del IVA.

Este avance que permite acortar en diez días promedio el ciclo documental de una exportación y, en consecuencia, solicitar la recuperación del IVA con anterioridad, se extiende a otro puerto, ayudando de esta forma a mejorar el flujo de caja de las empresas y a aliviar las necesidades de financiamiento, en especial de las MiPymes.

Del mismo modo, el avance mencionado permite mejorar la trazabilidad de la carga, reforzando la capacidad de reacción y agendamiento en caso de que ésta no haya sido embarcada, disminuyendo el tiempo y los costos asociados. Sin esta integración, si un contenedor no había sido embarcado, se sabía en promedio siete días después de que la nave hubiera zarpaado. Ahora se tiene conocimiento del embarque a más tardar a las 24 horas siguientes al zarpe efectivo.

- b. Certificación electrónica: Implementación de solicitud y emisión de Certificado Electrónico Zoosanitario del Servicio Agrícola y Ganadero a través de SICEX, que se suma al Certificado Electrónico Fitosanitario y al Certificado Electrónico de Origen vigente en SICEX.

Además, se está incorporando durante el segundo semestre del 2020, un módulo que permite la verificación de los certificados electrónicos emitidos por los servicios públicos, tales como el Servicio Agrícola y Ganadero y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

- c. Implementación de un nuevo proceso de exportación de servicios en SICEX, que incorpora la factura electrónica de exportación y permite a los exportadores realizar este tipo de operaciones directamente a través del Sistema, terminando con el proceso presencial.
- d. Integración con el Servicio de Impuestos Internos (SII) para la tramitación de documentos tributarios electrónicos en los procesos de exportación e importación en SICEX, eliminando la documentación en papel.

### **Fortalecimiento de importaciones en SICEX**

Durante el 2020 se continúa con el diseño e implementación del nuevo módulo de envíos postales en SICEX, en un trabajo en conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas, Correos de Chile y otros servicios públicos que participan en el ingreso de mercancías, tales como Servicio Agrícola y Ganadero; Instituto de Salud Pública; Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; Subsecretaría de Salud Pública y Tesorería General de la República. Esta iniciativa permitirá contar con la información anticipada de las importaciones que se realizan a través de Correos de Chile, para que la internación de la mercancía y el envío a destino sea más expedito y ordenado.

Este proyecto estará en funcionamiento en su primera etapa, en diciembre del año 2020 y en una segunda, durante el 2021.

Además, se incluyó en el proceso de importaciones, la solicitud de modificación de declaración aduanera para la devolución de derechos. Se termina así con parte del trámite presencial de modificación, reduciéndose los plazos existentes.

### **Integración de SICEX con puertos del país**

Se plantea seguir avanzando en la integración de SICEX con los portales logísticos de los puertos marítimos, incorporando además a los puertos terrestres y aéreos.

En este sentido, se ha generado un trabajo coordinado entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y otros actores, respondiendo a la política del gobierno de hacer más

eficientes los procesos documentales y físicos de la carga de comercio exterior, tanto en sus etapas terrestres como marítimas. Esto, para dar trazabilidad completa no sólo documental, sino también de la carga desde que es consolidada hasta que llega al puerto de salida en Chile.

Entre estos avances cabe destacar:

- a. Además de la actual integración de SICEX con los sistemas del puerto de Valparaíso, Coronel, Lirquén, San Vicente, se suma la integración con el puerto de Antofagasta.
- b. Se incorporó el perfil Transportista en SICEX, para el agendamiento de entrada de carga a zona primaria, lo que permitirá que los Centros Consolidadores y los Transportistas puedan agendar la entrada de la carga a los terminales portuarios respectivos. Asimismo, se puso a disposición de los conductores de los camiones que llevan la carga, una aplicación móvil que otorga trazabilidad de dicha carga y administración y gestión del agendamiento.
- c. Respecto de los puertos aéreos, se incorporó la información de la guía aérea en SICEX y se continúa trabajando con el Servicio Nacional de Aduanas en la interoperabilidad aeroportuaria, con el fin de facilitar el proceso de embarque de la carga por vía aérea.

### **Integración de SICEX con ventanillas únicas de comercio exterior de otros países**

Dentro de la integración regional, en el marco de la Alianza del Pacífico, se inició la modalidad paperless en el intercambio de certificados electrónicos de origen y fitosanitarios entre Perú, Colombia, México y Chile. Para ello se actualizaron las normativas y se dejó como único documento válido el certificado electrónico. Esto significa que, con la certificación electrónica, el exportador tiene un ahorro aproximado de US\$ 60 por certificado emitido.

Además, se hicieron los desarrollos para el intercambio de los datos de las declaraciones aduaneras, que comienza en septiembre de 2020. Esto, con el fin de mejorar la labor fiscalizadora de las aduanas de cada país.

Asimismo, se continúa con el trabajo de integración entre la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Uruguay y SICEX, para el intercambio del certificado electrónico de origen.

Finalmente, en el contexto de APEC, SICEX presentó una iniciativa de interoperabilidad entre ventanillas únicas de comercio exterior de las economías miembros de dicho foro, y propuso junto a China y Perú, un plan de acción desde 2019 a 2021 para el desarrollo de un piloto de integración. Durante el año pasado, se consolidó un documento sobre buenas prácticas de interoperabilidad entre las ventanillas únicas de comercio exterior, que contiene recomendaciones sobre las mejores tecnologías a utilizar para el intercambio de documentos y datos. Durante el 2020, se está seleccionando a las economías voluntarias que participarán del piloto, junto a Chile, las que decidirán el documento a intercambiar y la tecnología específica a utilizar.

## Resultados SICEX a la fecha

SICEX contempla actualmente más de 70.000 productos de exportación e importación. Sin embargo, el sistema ha sido diseñado de manera flexible para permitir contener un catálogo dinámico que puede agregar cualquier otro producto que no se encuentre disponible.

Más del 49% de las exportaciones mensuales del país se realizan a través de SICEX, las cuales equivalen a 78% del valor de las exportaciones medidas en US\$ FOB al mes de abril del 2020, según datos del Ministerio de Hacienda y el Servicio Nacional de Aduanas. Este es un hito relevante considerando que el uso de este sistema es voluntario.

El alcance actual de SICEX representa el 100% de las exportaciones, las cuales se encuentran disponibles a través de la plataforma.

Respecto de las importaciones, a julio de 2020 el 5,2% del número de transacciones se procesaron a través de SICEX, lo que equivale a un 8% del valor de las importaciones medidas en US\$ CIF. Lo anterior, considerando que el proceso de masificación del uso de este módulo se encuentra aún en marcha blanca.

El alcance actual de SICEX representa el 92% de las importaciones, las cuales se encuentra disponibles a través de la plataforma.

## II. PROGRAMA DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS

La exportación de servicios es un eje prioritario para el desarrollo del sector exportador chileno, siendo un elemento relevante para la diversificación de nuestra matriz exportadora.

Chile presenta una serie de ventajas comparativas en materia de exportación de servicios, como el tener una zona horaria que coincide con los mayores centros industriales y financieros; un capital humano sofisticado; una excelente conectividad global; y una extensa red de 29 acuerdos comerciales con 65 mercados, que representan el 67% de la población mundial y el 88% del PIB global, además de acuerdos de doble tributación con 33 países suscritos vigentes que promueven la colaboración entre los entes tributarios de cada país. En paralelo, el Ministerio de Hacienda está trabajando para que nuestro país se convierta en una plataforma atractiva para los inversionistas y consumidores extranjeros.

Según las cifras del Servicio Nacional de Aduanas, las exportaciones de servicios transfronterizos alcanzaron los US\$ 1.258 millones durante 2019, representando un incremento del 5,7% respecto al año 2018. EE.UU. fue el principal destino de las exportaciones de servicios con US\$ 353 millones, seguido por Perú con US\$ 313 millones y Colombia ocupando el tercer lugar con US\$ 103 millones.

Respecto al comportamiento de las exportaciones de servicios durante el 2020, considerando el panorama mundial afectado por la pandemia Covid-19, según los datos entregados por Aduana, las exportaciones de servicios calificadas por dicha institución alcanzaron los US\$ 732 millones al cierre de agosto de este año lo que significa un 14,8% menos respecto del mismo período del año anterior (Figura 7.1).

**FIGURA 7.1**

Exportación de Servicios Transfronterizos Calificados por Aduana (en miles de US\$ FOB), enero- agosto 2019-2020.

Glosa Grupo Servicios	Enero - Agosto		Participación 2020	Variación 2020/2019
	2019	2020		
Servicios de informática y servicios conexos	246.739,2	228.347,4	31,2%	-7,5%
Otros servicios prestados a las empresas	201.163,1	147.207,6	20,1%	-26,8%
Servicios auxiliares en relación con todos los medios de transporte	181.077,5	128.957,3	17,6%	-28,8%
Servicios de telecomunicaciones	48.326,8	57.467,5	7,8%	18,9%
Servicios profesionales	55.751,8	37.132,7	5,1%	-33,4%
Todos los servicios de seguros y relacionados con los seguros	22.406,4	29.560,6	4,0%	31,9%
Servicios bancarios y de intermediación financiera	23.612,7	26.047,6	3,6%	10,3%
Servicios de turismo y servicios relacionados con viajes	11.834,3	23.456,3	3,2%	98,2%
Servicios de asesoría y otros servicios financieros	16.853,0	16.982,3	2,3%	0,8%
Otros servicios no contemplados en otra parte	16.869,1	16.859,5	2,3%	-0,1%
Servicios de investigación y desarrollo	24.865,6	14.626,9	2,0%	-41,2%
Servicios audiovisuales	9.743,3	5.470,9	0,7%	-43,8%
Otros servicios de enseñanza	35,7	44,4	0,0%	24,5%
<b>Total Exportación de servicios calificados por Aduanas</b>	<b>859.278,5</b>	<b>732.161,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>-14,8%</b>

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas.

Por los motivos mencionados anteriormente, y dada la importancia que este creciente sector representa en la economía nacional, el Ministerio de Hacienda ha focalizado sus esfuerzos en impulsar y liderar políticas que contribuyan al incremento de estas exportaciones, atraer la inversión extranjera que potencie el desarrollo de los servicios y mejorar el capital humano, incrementando de esta forma el empleo, y posicionando a Chile como una plataforma de servicios.

Para desarrollar estos objetivos se está trabajando en dos líneas de acción:

- a. Posicionar la exportación de servicios como un eje prioritario del crecimiento del comercio exterior de Chile, a través del trabajo liderado por el Comité Público-Privado de Exportación de Servicios.

- b. Liderar iniciativas que permitan ampliar el potencial de exportación de servicios de nuestro país, el fortalecimiento de capital humano, el desarrollo de herramientas financieras que faciliten la integración y la promoción de Chile y su industria en el ámbito de la exportación de servicios, a través del Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios Globales que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

### **Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios Globales de Chile**

El “Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios Globales de Chile” del Ministerio de Hacienda, creado el 2018, está asociado a un préstamo de inversión con el BID, por hasta US\$ 27 millones en cuatro años. Dicho programa busca contribuir al desarrollo de este sector en el país, focalizando los esfuerzos con el fin concreto de aumentar las exportaciones y la inversión extranjera directa, mejorar las capacidades del capital humano e incrementar el nivel de empleo en este sector, así como fortalecer el ecosistema sectorial y mejorar la coordinación interinstitucional de la industria.

El “Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios Globales de Chile” cuenta con una Unidad Ejecutora que coordina y vela por el buen cumplimiento de los objetivos y recursos comprometidos en el programa.

Esta instancia de coordinación y ejecución cuenta con diversas actividades e iniciativas relacionadas al sector de servicios globales, en áreas tales como el fomento productivo, la promoción de exportaciones e inversiones, la capacitación y certificación y la coordinación interinstitucional que ha permitido importantes ahorros al estado; aunando esfuerzos entre los distintos servicios.

Dichas actividades se materializan a través del trabajo coordinado con seis subejecutores, que son los siguientes:

1. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)
2. Dirección General de Promoción de Exportaciones (PROCHILE)
3. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (INVESTCHILE)
4. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)
5. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
6. Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MINCYT) (incorporado este 2020)

A junio de 2020, este programa ha ejecutado US\$ 12,5 millones lo que corresponde a un 47% del préstamo. Sin embargo, acorde a las actividades planificadas para este 2020 se espera incrementar la ejecución de las actividades comprometidas, generando ahorros dada una buena gestión interinstitucional y la generación de sinergias.

Entre las principales actividades ejecutadas a través del trabajo interinstitucional se destaca el apoyo en la internacionalización de las empresas y el desarrollo de las capacidades exportadoras a través de diferentes instancias.

## Internacionalización

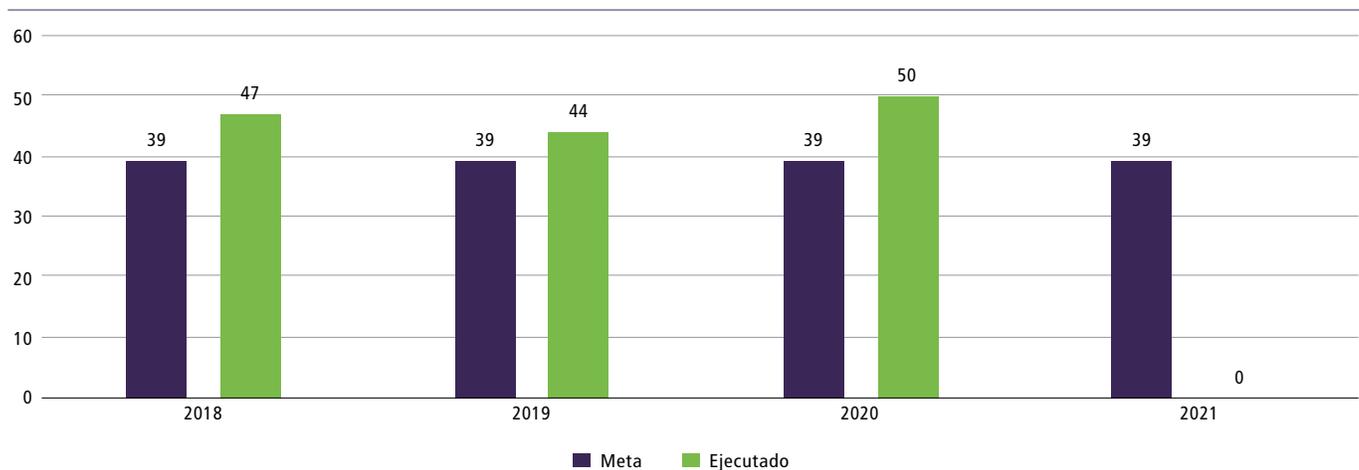
En términos de apoyo a la internacionalización de empresas, el programa trabaja con instrumentos focalizados a las necesidades del sector, entre las que se encuentran fondos en PROCHILE, CORFO y MINCYT, en donde se apoya la internacionalización de empresas de diversos sectores ligados a servicios globales. Cabe destacar que desde el año 2020, se incorporan los beneficiarios de MINCYT ligados a internacionalización de empresas de base Científico - Tecnológica (Startup Ciencia) (Figura 7.2).

Respecto al apoyo que se ha entregado a través de los instrumentos de CORFO, NODO y PROFO, al cierre de 2020 se habrá apoyado a 270 empresas (Figura 7.3).

Asimismo, hay 81 producciones audiovisuales que habrán sido apoyadas en su internacionalización a través del concurso de economía creativa de CORFO (Figura 7.4).

**FIGURA 7.2**

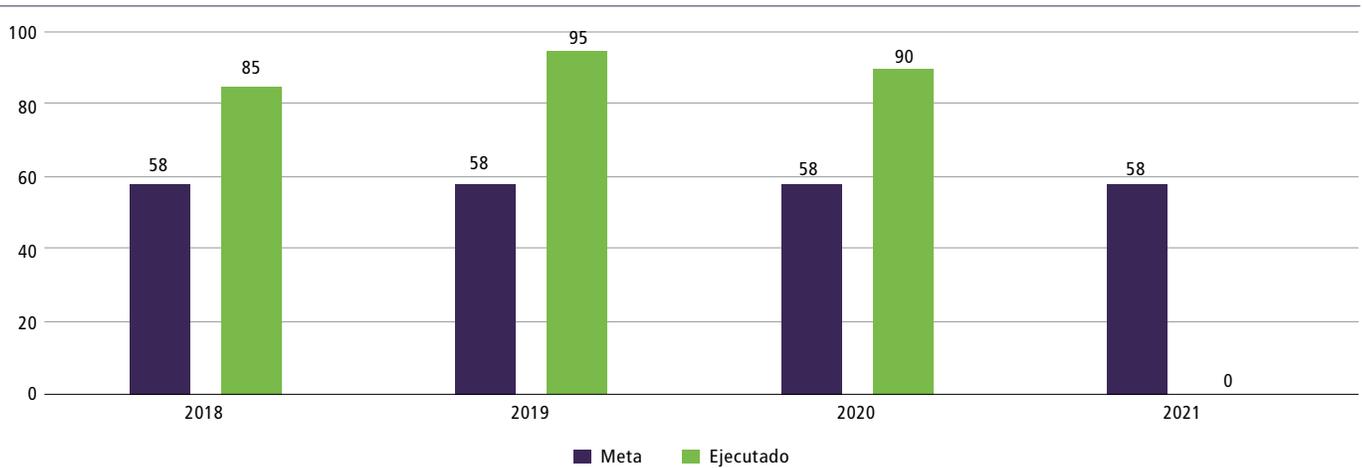
Empresas del sector servicios apoyadas a través de fondos concursables anualmente PROCHILE - MINCYT.



\*Empresas adjudicadas o en proceso de adjudicación.  
Fuente: Ministerio de Hacienda según datos Subejecutores.

**FIGURA 7.3**

Empresas del sector servicios que reciben apoyo asociativo para mejorar la competitividad CORFO.

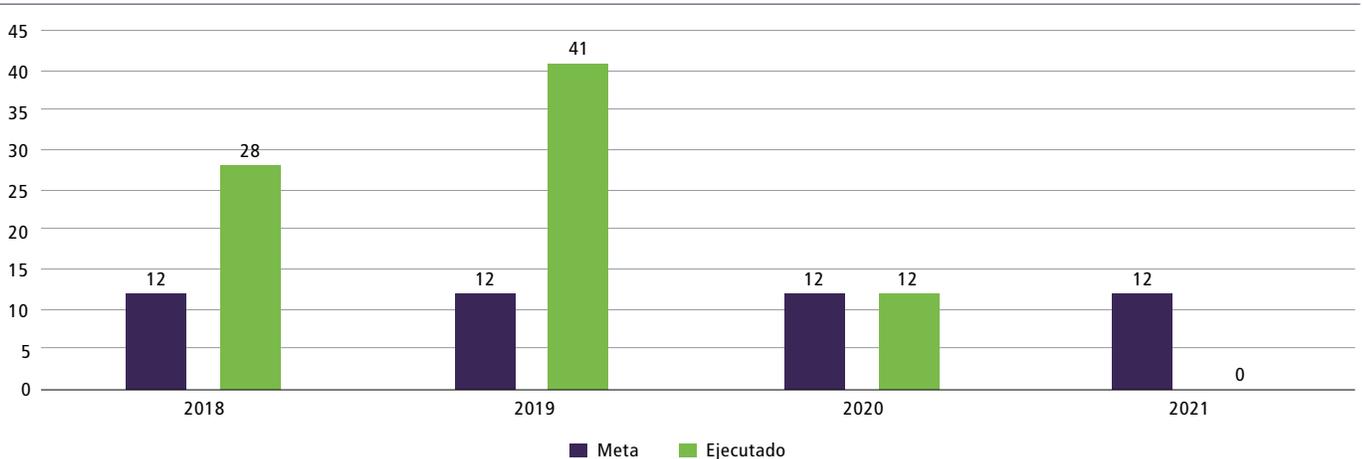


\*Empresas adjudicadas o en proceso de adjudicación.

Fuente: Ministerio de Hacienda según datos Subejecutores.

**FIGURA 7.4**

Número de producciones audiovisuales apoyadas en el proceso de comercialización y distribución internacional CORFO.



\*Empresas adjudicadas o en proceso de adjudicación.

Fuente: Ministerio de Hacienda según datos Subejecutores.

## Formación Exportadora

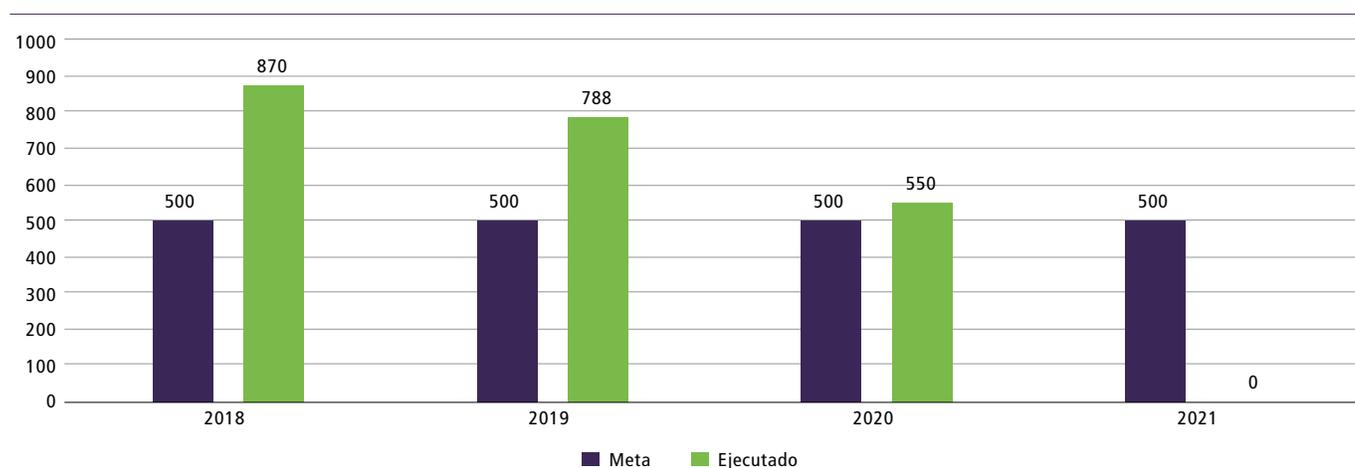
Tal como se mencionó anteriormente uno de los objetivos del Programa se focaliza en mejorar el nivel, la calidad y la pertinencia de las capacidades de los trabajadores para incrementar el nivel de empleo y productividad en el sector de servicios globales de exportación. Es en este ámbito que a través de CORFO y

SENCE se han implementado diferentes programas orientados a generar planes de capacitación en base a las necesidades de la industria. Mientras que en conjunto con PROCHILE se ha trabajado en fortalecer los actuales conocimientos de las PYMES Exportadoras y futuros exportadores de servicios.

Cabe destacar que gracias al esfuerzo conjunto y la coordinación interinstitucional que ha liderado el programa de exportación de servicios, se ha logrado superar ampliamente la meta estipulada en cada año de ejercicio logrando alcanzar a un universo de 2.208 personas capacitadas sólo a través de los programas SENCE y CORFO, mientras que los programas desarrollados con PROCHILE se ha alcanzado un total de 417 empresas (Figura 7.5).

**FIGURA 7.5**

Personas capacitadas anualmente



\*Personas capacitadas o en proceso de capacitación.

Fuente: Ministerio de Hacienda según datos Subejecutores.

Asimismo, como una iniciativa de coordinación interinstitucional durante el último trimestre 2019 y primer trimestre 2020 se realizó en conjunto con INVESTCHILE el “Estudio de Incentivo Para la Atracción de inversiones en Servicios Globales” donde se pudo identificar que Chile actualmente ofrece menos incentivos que países como Singapur.

### Comité Público-Privado de Exportación de Servicios

El Comité Público-Privado de Exportación de Servicios creado mediante el Decreto 871 de 2016 del Ministerio de Hacienda tiene como misión diagnosticar y proponer soluciones a diferentes limitaciones o barreras que obstaculicen el desarrollo del sector exportación de servicios, así como proponer medidas para facilitar, perfeccionar y potenciar dicha área productiva en conformidad con las atribuciones de los organismos sectoriales que participan en este comité u otras instituciones, según sea el caso.

Compuesto por 18 instituciones relacionadas a la Exportación de Servicios, el Comité ha levantado una Hoja de Ruta en la que se han estipulado las diversas brechas detectadas y con el objetivo de abordarlas, trabajar en ellas y encontrar las mejores soluciones se ha organizado en cinco subcomités de trabajo.

- Subcomité de Indicadores y Estadísticas
- Subcomité de Capital Humano
- Subcomité Aduanero y Tributario
- Subcomité de Internacionalización
- Subcomité de Economía Creativa

Las Principales acciones ejecutadas por el Comité durante el 2019 -2020:

- Factura Electrónica de Exportación, que entró en vigencia el 17 de enero 2020.  
Se implementó la obligatoriedad de la Factura Electrónica de Exportación, siendo este el primer paso para tener un proceso ágil, eficiente y expedito en materia de exportación de servicios y, permitiendo en una segunda etapa, poder integrar con la plataforma SICEX.
- Certezas jurídicas en tratamiento tributario de las exportaciones.  
Con el SII se trabajó en entregar certeza respecto a los documentos necesarios para acreditar la exportación de servicios dado que existían diferentes criterios al respecto.
- Medición INE.  
Se trabajó en la generación de un marco conceptual sobre las definiciones de Exportación de Servicios, que sea comparable internacionalmente, junto a un marco de indicadores para la observación del sector, el cual cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), mediante la evaluación de un índice que genere estadísticas de carácter oficial. Esta iniciativa, fue presentada durante el primer semestre del 2020 para ser estudiada la factibilidad técnica.
- Homologación Códigos Cultura.  
A través de un trabajo conjunto inédito entre el INE, la Aduana, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, CORFO y el MINCAP, logrando homologar los actuales códigos creativos de manera de tener estadísticas consolidadas y comparables.
- PIB Cultural, en conjunto con MINCAP y CHILECREATIVO (CORFO)  
Se realizó la actualización del PIB Cultural el cual está en etapa de validación con el apoyo transversal del comité.

- Matriz de apoyo a la economía creativa.  
Se generó una herramienta que mapea e identifica todos los sectores e instrumentos del Estado, disponibles para fomentar esta industria.
- Actualización web chileservicios.com.  
Se incorporó la información generada por Imagen de Chile contenida en la campaña realizada a través de la página web “chileaworldofservices.com”. Esto permitió contar con un instrumento más robusto para los usuarios. En efecto, los usuarios encuentran en un solo lugar toda la normativa, procesos, acuerdos y materias relacionadas con la exportación de servicios.

Las principales acciones por desarrollar este 2020 son:

- Integración DUSSE (Declaración Única de Salida Simplificada) - SICEX, medida que permitirá que cualquier exportación de servicios bajo los US\$ 2000 pueda realizar el trámite aduanero desde su domicilio en forma virtual, es decir sin tener que acudir a alguna oficina del Servicio Nacional de Aduanas (actualmente se realiza en forma presencial).
- Integración ATA (cuaderno de admisión temporal) - SICEX, como una medida de facilitación se está trabajando este año en el modelamiento para poder incorporar el módulo de control de los “Cuadernos ATA” a la plataforma SICEX, para así habilitar su uso durante el 2021.
- En Capital Humano se ha trabajado contribuyendo a la Política Migratoria con el levantamiento de brechas y dificultades para la exportación de servicios en cuanto dice relación con movilidad de personas, las cuales fueron incorporadas en su totalidad en el actual documento que es la base para la nueva Ley de Migraciones, que actualmente está en revisión del Comité de Ministros.
- Actualización códigos de exportación de servicios de Aduana y su homologación con el SII para identificar claramente si son servicios gravados o servicios exentos por ende tienen o no derecho a la devolución del IVA a los exportadores.

### III. TALENTO DIGITAL PARA CHILE

Chile enfrenta grandes retos en materia de fuerza laboral, de cara a la transformación digital, además de importantes desafíos en materia de diversificación y sofisticación de su matriz productiva y exportadora. Se estima que alrededor de dos millones de personas en Chile tienen empleos altamente rutinarios con un alto potencial de ser automatizables por el cambio tecnológico.

Adicionalmente, existe una brecha importante de personas con las habilidades necesarias para desempeñarse en el mundo digital, y es necesario hacerse cargo de este desafío para poder contar con una fuerza laboral preparada para abordar los diversos desafíos que presenta esta transformación en el país.

Talento Digital es una iniciativa país que busca disminuir esta brecha de capital humano, a través del desarrollo de habilidades digitales en un corto plazo para responder, de forma ágil y oportuna, a una nueva sociedad digital y a través de esto, mejorar la empleabilidad de las personas.

Esta iniciativa se alinea con el “Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios Globales de Chile”, liderado por el Ministerio de Hacienda, que busca mejorar la calidad y pertinencia del talento humano para el sector de servicios globales e incrementar el nivel de empleo.

### **Visión general de la iniciativa**

Talento Digital para Chile es la única iniciativa país que desarrolla habilidades clave, acorde a las necesidades de las personas y empresas de la nueva sociedad digital. Su objetivo es acelerar la transición de Chile a la economía digital expandiendo las oportunidades de cada persona y empresa para que alcancen su máximo potencial.

La visión de Talento Digital es acelerar la participación de las personas en la economía digital para capturar sus beneficios y oportunidades mediante la articulación y coordinación del ecosistema chileno compuesto por empresas demandantes, instituciones de formación, instituciones del Estado, gremios y personas.

La iniciativa, apoyada por el BID, está liderada por el Ministro de Hacienda y nace de un gran acuerdo público-privado firmado en enero de 2019 que fue suscrito por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, SENCE, CORFO, la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), la Sociedad de Fomento Fabril F.G. (SOFOFA), la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información (ACTI), el Organismo Técnico Intermedio de Capacitación SOFOFA (OTIC SOFOFA), Fundación Chile y Fundación KODEA. Los dos últimos actúan en alianza como Unidad Ejecutora de la Iniciativa. Adicionalmente esta iniciativa cuenta con el apoyo del BID. Actualmente estamos gestionando la incorporación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, así como de la Agencia INVESTCHILE.

Talento Digital propone diseñar un mecanismo efectivo para identificar la demanda de talento y articular procesos de capacitación laboral, evaluación e intermediación a oportunidades de empleos en ámbitos que requieren habilidades digitales, en distintos sectores de la economía. La iniciativa se basa en la exitosa experiencia del NYC Tech Talent Pipeline, implementada en Nueva York en el año 2014, cuyo modelo busca entrenar a sus ciudadanos en las habilidades del siglo XXI, entregando trabajos y talento de calidad.

### **Fundamentos**

Si bien Chile es el país de Latinoamérica con mayor consumo de tecnología computacional, aún existe una deficiencia importante en la disponibilidad de talento con las habilidades necesarias para desempeñarse en el mundo tecnológico. Además, hay una mínima participación femenina en la industria TIC (sólo un cinco

por ciento) y una brecha salarial relevante por falta de habilidades específicas como es la resolución de problemas en ambientes tecnológicos.

### **Metas estratégicas e impacto esperado**

Talento Digital busca cerrar la brecha de talento digital mediante la capacitación de al menos 16 mil personas en cuatro años y fomentar su empleabilidad en la economía del futuro con una tasa de éxito del 70%, medida por personas empleadas, auto empleadas o que continúan sus estudios.

Una primera línea de acción es poner en marcha un plan específico para modelar y sintonizar el ecosistema de formación, demanda e intermediación laboral en lo relativo a las oportunidades de la economía digital.

Asimismo, se pretende lograr un mecanismo ágil de detección de necesidades y una rápida implementación de acciones formativas para desarrollar las habilidades en las personas y su acceso a empleos de calidad, acorde a las demandas de la economía digitalizada.

Para lograr lo anterior, es fundamental contar con organismos de capacitación eficaces y efectivos en formar personas que se desempeñen exitosamente en el área tecnológica, de manera que puedan responder a las necesidades dinámicas de actualización de conocimientos en las distintas industrias, logrando un aprendizaje en menor tiempo e incorporando habilidades transversales.

En esta línea, Talento Digital busca:

- a. Instalar un nuevo paradigma formativo con una mirada basada en paquetes para entrenamiento focalizados (de relativa corta duración), basados en tecnologías y alineados con los requerimientos de la industria.
  - b. Integrar a las empresas y a las instituciones de formación de capacitación y entrenamiento para el desarrollo de las habilidades acordes a la demanda de la economía digital, tal como sugieren las mejores prácticas internacionales.
  - c. Promover un mecanismo que articule componentes de la demanda, capacitación, evaluación e intermediación y certificación laboral, alineados con la agenda de capital humano para la exportación de servicios globales.
  - d. Potenciar la generación de programas e iniciativas piloto que permitan desarrollar las habilidades a emprendedores y trabajadores, acorde con las demandas de la economía digitalizada, contribuyendo al dinamismo del mercado laboral, la productividad y al desarrollo integral del país.
  - e. Entregar oportunidades de desarrollo de habilidades que permitan el aumento de la empleabilidad e inserción laboral a trabajadores y grupos vulnerables en los empleos de la economía digital.
-

## Ejes de trabajo y avances

### Mundo formativo:

- a. Se desarrolló un plan que permitió generar capacidades en los organismos de capacitación para lograr una oferta formativa en modalidad “bootcamp” para el desarrollo de habilidades en un corto plazo. La estrategia consideró monitorear la oferta internacional para atraer a los mejores capacitadores en esta metodología para instalar estas capacidades en Chile.
  - b. Se realizó un plan de contactabilidad y diagnóstico de instituciones de educación superior como futuros proveedores de cursos de especialidades.
  - c. Se realizó un levantamiento de perfiles requeridos por la industria TI, considerando además las tendencias a nivel mundial. Este trabajo se encuentra en permanente revisión y priorización debido a los cambios tecnológicos y necesidades de la industria. A la fecha, y a partir del levantamiento de este mapa de perfiles, se identificaron las siguientes áreas: Diseño, Desarrollo, Big Data, Calidad, Seguridad, Infraestructura y Plataformas, y Marketing Digital.
  - d. En base a este levantamiento de perfiles tecnológicos, se diseñaron y desarrollaron 24 paquetes formativos que satisfagan las necesidades de corto plazo para cumplir con las necesidades urgentes de la industria. Esto contempla desarrollar paquetes de entrenamiento que serán de entrada a la industria, orientados a personas sin conocimientos en el área, pero que cuentan con las características necesarias para enfrentar el curso, constituyendo una oportunidad de re direccionamiento laboral e inserción en la industria de las tecnologías. Esto ha sido valorado en la situación actual de Pandemia, ya que estos programas de entrada están dirigidos principalmente al sector vulnerable de la población. Además, se desarrollaron paquetes de profundización y especialización para personas que cuentan con experiencia previa en dicha industria.
  - e. La meta de capacitar a las primeras 1.500 personas se realizó a través de los cursos ejecutados por SENCE, egresando hacia fines del primer semestre de 2020, debido al cambio metodológico necesario para pasar de los cursos de forma presencial a aula remota dada la crisis sanitaria que vive el país.
  - f. Durante el primer semestre de 2020 SENCE lanzó 1.200 nuevas becas de formación en seis perfiles llamadas “Reinvéntate”. El 100% de estos cursos se iniciaron con la metodología “bootcamp” con aula virtual, con bajas tasas de deserción, un gran éxito en el actual contexto de Pandemia. Asimismo, se están lanzando otras 1.800 becas adicionales a partir de agosto, para así llegar a las 3.000 becas comprometidas para el 2020.
  - g. CORFO por su parte lanzó 250 becas de especialidades a fines de julio, para su ejecución durante el año 2020.
-

**Empresas:**

- a. Se constituyó una red de empresas a nivel nacional, que permite identificar una demanda de capital humano digital y lograr la intermediación laboral para las 1.500 personas capacitadas y las por capacitar. Al primer semestre de 2020 la red de empresas ya estaba constituida por 150 empresas, de una meta de 300 al final de la iniciativa.
- b. El año 2019 se constituyó una red de especialistas compuesta por personas relacionadas con las áreas de desarrollo de software de distintas empresas del país (Consejo Consultivo). El objetivo de lo anterior es la constitución de un ecosistema de especialistas digitales que brinden asesoría técnica a la iniciativa en aspectos claves de su implementación, y que permitan la validación de paquetes formativos, el mejoramiento de espacios formativos y la creación de vínculos tempranos para una intermediación exitosa. Así mismo, se finalizó el diseño de la estrategia y plan de trabajo para la intermediación laboral de los egresados de Talento Digital.

**IV. POLÍTICA COMERCIAL**

Durante las últimas décadas, Chile consolidó una posición de liderazgo en el desarrollo de una política de inserción internacional caracterizada por la apertura al exterior y esfuerzos por una integración a nivel regional y mundial. Esta política ha reportado considerables beneficios al desarrollo del país. Con todo, en los últimos años, Chile y el mundo han experimentado cambios que exigen una política comercial versátil y sólida, capaz de reaccionar a estos cambios y continuar aportando al desarrollo del país. Hoy resulta particularmente importante la incorporación en estas discusiones de aspectos tradicionalmente “no comerciales”, tendientes a promover el desarrollo sustentable e inclusivo, como lo son los objetivos medioambientales, de salud pública, los derechos humanos y las políticas laborales y de género.

Adicionalmente, la formulación de política comercial, ha debido considerar la participación de la sociedad civil, sujetándose a un mayor grado de control y de apertura, transparencia, diálogo y cooperación con la sociedad civil.

En los esfuerzos permanentes de Chile por lograr una eficaz integración en el concierto internacional y en lo que respecta al ámbito multilateral, nuestro país mantiene una participación activa en los diversos foros y organismos multilaterales, destacando entre ellos la participación de Chile, a través del Ministerio de Hacienda, en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Alianza del Pacífico, el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), las Instituciones Financieras Internacionales, de gran importancia en los tiempos actuales, como el Grupo Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, todo lo cual reafirma y robustece el compromiso de Chile con el sistema multilateral.

Congruente con la nueva realidad del sistema internacional, las iniciativas de integración comercial, que junto con incorporar capítulos que establecen un marco regulatorio moderno, en línea con las expectativas

y estándares internacionales actuales, han también plasmado una visión integral y sostenible mediante la incorporación de nuevas regulaciones.

En materia de comercio exterior, Chile ha podido advertir las consecuencias de la crisis social que se inició a mediados de octubre de 2019, así como de la crisis mundial generada por la pandemia del Covid-19.

Así, durante el período enero-julio de 2020, el intercambio comercial de Chile totalizó US\$ 71.829 millones, experimentando un descenso interanual de 12,5%. Una nota importante de la cifra anterior es que ella nos permite apreciar la importancia de la red de acuerdos comerciales con que nuestro país cuenta, dado que, en el período referido, las PYMEs exportaron mayoritariamente a mercados con los cuales Chile tiene vigentes acuerdos comerciales, llegando al 90% del monto exportado por este tipo de empresas. Del mismo modo, casi la totalidad de las exportaciones de servicios no tradicionales se realizaron a países con los cuales Chile sostiene algún tipo de acuerdo comercial, llegando a una participación del 98,7% en el período analizado.

Considerando la posición de liderazgo que nuestro país tiene en materia de apertura comercial, hoy el arancel efectivo corresponde a 0,81% en 2019.

#### **a) Modernización del pilar comercial del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea.**

En noviembre de 2017, Chile y la Unión Europea comenzaron a trabajar en el proceso de modernización del actual Acuerdo de Asociación, el cual se encuentra vigente desde el año 2003.

En sus orígenes, el Acuerdo de Asociación fue catalogado como pionero, ya que contempló una profunda liberalización en materia de bienes, e incorporó disciplinas más ambiciosas que el estándar OMC. Sin embargo, ante el transcurso de los años y la evolución de los acuerdos comerciales, se presenta la oportunidad de mejorar y modernizar el Acuerdo de Asociación a los actuales estándares internacionales. Así, las negociaciones para la modernización del Acuerdo comenzaron en noviembre de 2017 y están actualmente en curso, celebrándose su séptima ronda en mayo de 2020.

Dentro del trabajo de negociaciones en el proceso de modernización, el Ministerio de Hacienda lidera la negociación en materia de servicios financieros y participa activamente de las negociaciones en los capítulos de anticorrupción, compras públicas, empresas del estado, energía y materias primas, facilitación de comercio, inversiones, comercio y desarrollo sostenible, propiedad intelectual, entre otros.

Cabe mencionarse que la Unión Europea es el tercer socio comercial de Chile, concentrando el 13,2% del intercambio comercial. El año 2019, las exportaciones nacionales a la Unión Europea alcanzaron los US\$ 7.382 millones<sup>1</sup>.

---

1 <https://www.subrei.gob.cl/wp-content/uploads/2020/03/COMEX-de-Chile-enero-diciembre-2019.pdf>

---

## **b) Modernización del Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio**

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) está vigente desde el 1° de diciembre de 2004. Los miembros de este bloque comercial (Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza), mantienen estrechas relaciones económicas y comerciales con la Unión Europea con reglas comerciales comunes, conformando ambos bloques el Espacio Económico Europeo. Por tanto, los exportadores e inversionistas nacionales pueden acceder en la práctica a la totalidad del mercado europeo, sobre la base de normas y disciplinas claras y estables.

A comienzos de 2016, ambas Partes acordaron introducir mejoras al acuerdo a través de un proceso de modernización, el cual permitirá profundizar en las disciplinas existentes e incluir nuevas. La primera ronda de negociación tuvo lugar en septiembre de 2019 en Santiago, mientras que la segunda ronda se realizó en abril de 2020 en formato virtual.

La modernización contempla la incorporación de un capítulo de servicios financieros y desarrollo sostenible, así como la profundización de disciplinas tales como reglas de origen, facilitación de comercio, compras públicas, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, y comercio en servicios.

## **c) Participación en Diálogo Estructurado de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo en la OMC**

En el marco del World Economic Forum, fue anunciada en enero de 2020 la negociación de un nuevo marco internacional sobre facilitación de inversiones para el desarrollo en la Organización Mundial del Comercio (OMC). El marco tiene como objetivo facilitar que la inversión fluya entre las economías al tiempo que aumenta su impacto en el desarrollo.

Esta iniciativa ha ido ganando impulso gradualmente. Comenzó en mayo de 2017, cuando diez economías crearon el Grupo de Amigos de la Facilitación para la Inversión para el Desarrollo para iniciar el diálogo informal. Esto fue seguido en diciembre de 2017 por 70 economías que emitieron una Declaración Ministerial Conjunta pidiendo discusiones estructuradas para identificar y desarrollar los elementos de un posible marco. Dos años después, en noviembre de 2019, 98 economías emitieron una nueva Declaración Ministerial Conjunta comprometiéndose a intensificar este trabajo.

El Ministerio de Hacienda junto al Ministerio de Relaciones Exteriores e InvestChile participan del proceso de negociación.

## **d) Acuerdo de Asociación para la Economía Digital (DEPA)**

El Acuerdo de Asociación para la Economía Digital (DEPA por su acrónimo en inglés), firmado entre Chile, Nueva Zelanda y Singapur, es un acuerdo pionero que reconoce el rol e impacto de la economía digital en el comercio internacional.

El Ministerio de Hacienda y sus organismos relacionados tuvieron una preponderante participación en la negociación del Acuerdo en temas claves como es el uso de documentación electrónica transfronteriza, protección de la información personal, ciberseguridad y pagos electrónicos, entre otros.

Las negociaciones concluyeron en enero de este año y la firma digital del Acuerdo se realizó el 12 de junio de 2020.

Se espera que el acuerdo facilite el comercio digital de extremo a extremo, habilite los flujos de datos confiables y construya confianza en los sistemas digitales y actúe como facilitador de oportunidades para la participación en la economía digital.

### **e) Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)**

Los países más abiertos al comercio mundial logran tasas de crecimiento más altas en el producto y en el empleo. Por esta razón, desde hace tres décadas, la generación de nuevos empleos y el crecimiento de nuestra economía se han sostenido en gran medida en la apertura de mercados y en el desarrollo de nuestro comercio exterior. Estar atentos a los cambios que ocurren a nivel internacional y tener un rol activo ante ellos resulta aún más relevante hoy, ante la escalada proteccionista que se observa en diversas partes del mundo.

Así, la participación de Chile en el CPTPP responde a una política de Estado, la cual tiene a la vista la necesidad de adaptar el comercio exterior al mundo de hoy. Esto es, permitiendo una mayor integración entre los países, potenciando el desarrollo de nuevos mercados y de nuevos exportadores, en particular las Pymes.

El CPTPP representa la posibilidad no solo de abrir nuevos mercados, sino que busca actualizar los estándares y principios del comercio internacional, a fin de reflejar la situación del comercio internacional actualmente. Además, desde una perspectiva netamente comercial, si bien Chile ya tiene tratados bilaterales con todos los países miembros, estos contienen excepciones y productos con acceso limitado.

Con la aprobación del CPTPP, nuestro país mejorará sus condiciones de acceso y con ello, 3.000 productos excluidos o con acceso limitado se verán beneficiados, mejorando la competitividad de nuestros exportadores. El Tratado beneficiará especialmente a los sectores agrícola, forestal y pesquero, y, por ende, a las regiones en las que estas actividades son más relevantes.

El CPTPP fue aprobado por la Cámara de Diputados. En su segundo trámite, fue aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores y la Comisión de Hacienda del Senado, encontrándose actualmente pendiente de ser votado en Sala.